¿EL DIPUTADO PUEDE SER REVOCADO?

Categoría: Preguntas FrecuentesÚltima actualización: Martes, 07 Mayo 2019 15:28
Visto: 7980

Sí, la Constitución de la República establece que a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular les pueden ser revocados sus mandatos en cualquier momento, en la forma, por las causas y según los procedimientos establecidos en la ley.

Phoca PDF